1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Tipo de Contrato:

OBRA [] INTERVENTORÍA [X]

Informe Número: 5 | Periodo comprendido entre el 01 de febrero 2026 hasta el 28 de febrero del 2026

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.0932 - 2025 de 12 de septiembre de 2025

Nombre Completo del Contratista: CGR S.A.S

Documento de identificación del contratista: NIT: 830.076.603-9

Nombre (s) del Supervisor (es): Sebastián Tarapuez Martínez

Organismo: Secretaria de infraestructura

Obra Física Ejecutada del Periodo (%)

Lote 1	10,29%
Lote 2	17,00%
Lote 3	33,29%

Obra Física Ejecutada Acumulada: %

Lote 1	74,00%
Lote 2	99,00%
Lote 3	92,00%

Objeto del contrato:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.4151.010.32.1.0575-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005375 - RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17 Septiembre de 2025	20 de Marzo de 2026
Modificación del contrato: Modificatorio 1 del 25/12/2025: Prórroga hasta el 20 de febrero de 2026 y adición No. 1 al contrato de interventoría por un valor de $560.407.390,00. Modificatorio 2 del 20/02/2026: Prórroga hasta el 20 de Marzo de 2026 y adición No. 2 al contrato de interventoría por un valor de $ 238.580.358,00.	
Suspensión: N/A	
Reanudación:N/A	
Cesión:N/A	
Terminación anticipada:N/A	
Acta de recibo final de obra: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del Contrato: MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.700.423.323).	
Adición: Adición 01 del 26/12/2025 por $560.407.390,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025. Adición 02 del 20/02/2026 por $ 238.580.358,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales Los contratos LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición 03 del 20/03/2026 pro $ 249.907.370,00, con el fin de realizar seguimiento a las obras adicionales y culminación de los tramos en ejecución para los contratos LOTE 1 CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prórroga:

Prorroga No. 1 del 26/12/2025 por 51 días y fecha de finalización al 20 de febrero de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025, LOTE 2 – CTO No. 4151.010.26.1.0907-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prorroga No. 2 del 20/02/2026 por 30 días y fecha de finalización al 20 de marzo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Prorroga No. 3 del 20/03/2026 por 55 días y fecha de finalización al 15 de mayo de 2026, con el fin de realizar el seguimiento y supervisión de las obras de lote LOTE 1 - CTO No. 4151.010.26.1.0887-2025 y LOTE 3 – CTO No. 4151.010.26.1.0927-2025.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$2.749.318.441,00	$ 417.659.244	$ 1.605.206.948,00	$ 726.452.249,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: ____10 de marzo de 2026_____

"OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ, identificado con C.C. No. 79.296.441 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.

EDGAR GARCIA PEDRAZA, identificado con C.C. No. 12.126.398 de Neiva, y con tarjeta profesional No.34574-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

PERSONA NATURAL (N/A)

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Pago:
Periodo de pago:

Observaciones al informe contable y financiero:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:
A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (Director de Interventoría - Ingeniero Residente de Interventoría - Ingeniero Especialista en Pavimentos), como un valor fijo mensual conforme su propuesta. El resto del valor del contrato calculado por mes de operación se pagará conforme el avance de obra de cada contrato vigilado, atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc, requeridas para cada uno.

Nota: Teniendo en cuenta que el INTERVENTOR deberá realizar el acompañamiento en la etapa de preconstrucción que comprende únicamente 15 días al inicio de obra, podrá facturar este primer periodo teniendo en cuenta las reglas anteriores, bien sea en una primera factura concluido dicho plazo o acumulada cuando se cumpla el primer mes y medio. B) El 10% restante del valor del contrato, el cual se pagará al finalizar el 100% de las actividades del contrato de interventoría, que deberá venir acompañada de las actas de entrega y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor designado por la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Se revisó y aprobó por parte de la supervisión del contrato las hojas de vida entregadas por el contratista CGR S.A.S, a continuación, se lista el personal aprobado.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOHN ANDRES ARIAS HUERTAS	1.057.185.459	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	LAURA CAMILA CRUZ FARFAN	1.049.649.477	INGENIERA RESIDENTE
3	RONAL OSWALDO MOLINARES	74.377.185	INGENIERO RESIDENTE
4	LUIS RICARDO ARIAS SANDOVAL	1.049.610.584	INGENIERO RESIDENTE
5	LAURA VANESA CASTAÑEDA SALAZAR	1.110.592.655	INGENIERO RESIDENTE
6	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79.296.441	INGENIERO RESIDENTE
7	LINA JUDITH JAIME ORTIZ	37.328.655	INGENIERA RESIDENTE
8	HENRY ALBERTO CAICEDO ALCANTARA	80.093.433	INGENIERO RESIDENTE
9	CARENT SOLIS CUESTA	1.077.431.783	INGENIERO RESIDENTE
10	WILLIAN FERNANDO AUNRA HIGUERA	7.187.267	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
11	ANDRY CORAIMA TORRES RUIZ	1.013.658.812	RESIDENTE AMBIENTAL
12	LINA XIMENA VALDERRAMA ESPEJO	1.052.397.606	RESIDENTE AMBIENTAL
13	KERLYN YELITZA FLOREZ RAMIREZ	1.094.663.303	RESIDENTE AMBIENTAL
14	LILIAN MARCELA LEMUS AVELLANEDA	52.214.646	RESIDENTE SOCIAL
15	MARIA LUDY MORENO GARZA	63.449.722	RESIDENTE SOCIAL
16	MARIA ISABEL RIVERA ZUÑIGA	52.147.571	RESIDENTE SOCIAL
17	JENNIFER ALEJANDRA ORDOÑEZ PEÑA	1.061.794.263	RESIDENTE SOCIAL
18	INNA KHMELEVSKAIA	2.000.202.361	RESIDENTE SST
19	MARY MIRANDA ERAZO	46.646.551	RESIDENTE SST
20	ADRIANA MELISSA DAMIAN GOMEZ	1.193.070.683	RESIDENTE SST
21	MYRIAM SANTOS ROBLES	65.740.797	RESIDENTE SST
22	NICOLAS RIVERA BRAVO	1.061.741.436	RESIDENTE SST
23	JHON ALEJANDRO GONZALEZ SANDOVAL	1.049.647.595	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
24	ESNEIDA VILLAMIZAR VILLAMIZAR	60.264.922	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
25	CLAUDIA MARCELA DONNEYS	1.061.822.476	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
26	DIEGO MAURICIO FLORESS LAGOS	1.087.426.696	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
27	JUAN JOSE DIAZ RODRIGUEZ	1.110.362.139	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

28	RITO ALBERTO BLANCO MONTAÑEZ	88.157.739	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
29	LUZ MYRIAM MENDEZ BERNAL	52.703.114	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
30	ORLANDO CAMACHO BANGUERA	16.511.579	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
31	CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ	10.180.032	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
32	JOSE FERNANDO PINO GUERRERO	7.557.950	TOPOGRAFO
33	CESAR ANDRES BEJARANO PAREDES	14.473.989	TOPOGRAFO
34	ORLANDO MARTINEZ HENAO	16.751.802	TOPOGRAFO

- Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Reporte sobre el estado del tiempo.
- Balance financiero contrato de obra y de interventoría
- Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando.
- Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría
- Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- Avance físico por grupo de Vías, tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura de transporte según sea el caso del proyecto.
- Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
- Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra.
- Ajustes del diseño realizado por el contratista aprobados por interventoría.
- cantidades de obra no recibidas por la interventoría, por el no cumplimiento de requisitos
- Certificación de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Evaluación cumplimiento de las obligaciones contractuales etapa de pe proconstrucción.
- Actas de seguimiento
- Cantidades y valores por segmento vial

Etapa constructiva:

Realizó seguimiento a las actividades de obra realizadas en cada uno de los lotes, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos, seguimiento al cronograma de obra y verificación de la calidad de los materiales, para las siguientes actividades de obra.

- LOTE 1:

FRENTE	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1	AVENIDA 15 OESTE ENTRE AV 4 OESTE y AV 12 OESTE	*Cereo de Base (10cm):313 m k0+750-k1+063 *MDC-19: 313 m k0+750-k0+1063
5	AVENIDA 2CN ENTRE CALLES 44AN Y 45N	*Se realizó demarcación vial.
8	AVENIDA 2EN ENTRE CALLES 32AN Y 33AN	*Instalación de MDC-19 K0+097-K0+130. *Instalación de reductores de velocidad.
10	CARRERA 28A ENTRE CALLE 44 Y 50	*Se realizó demarcación vial.
13A	CARRERA 116 ENTRE CALLE 11A Y CALLE 18	*Demolición de carpeta asfáltica *Conformación y compactación de la subrasante *Instalación y conformación de base granular *Instalación de carpeta asfáltica en 260m k0+0400-k0+590 y Y2, Y3 en ambas k0+000-k0+030
14 A	CALLE 4 ENTRE CARRERAS 122 Y 125	*Demolición carpeta asfáltica 667 m K0+000-K0+667 *Conformación y compactación de la subrasante 550m K0+000-k0+550 *Instalación y conformación de base granular 550m k0+000-k0+550

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		*Instalación MDC-19 con un avance de 207m k0+000-k0+207

- LOTE 2:

FRENTE	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES DEL MES
21	CARRERA 31 ENTRE 44 Y 48	*Nivelación y fundición de cámaras.
22	CALLE 72 O ENTRE CARRERAS 28F y 29	*Señalización y demarcación.
23	CARRERA 27 ENTRE CALLES 103 Y 1120	*Señalización y demarcación.
24	CARRERA 26G ENTRE CALLES 90 Y 94	* Nivelación de sumideros. * Renivelación de asfalto.
25	CALLE 84 ENTRE CARRERAS 26 Y 26C	* Instalación de reductores de velocidad.
26	CARRERA 39 ENTRE CALLE 48 Y CALLE 55 (AMBAS CALZADAS)	* Señalización y demarcación.
27	CALLE 52 ENTRE CARRERA 39E Y CARRERA 41 B	* Nivelación y fundición de cámaras. * Nivelación de sumideros.
28	CALLE 51 ENTRE CARRERA 39E Y CARRERA 39 G	* Nivelación de cámaras.
29	CALLE 49 ENTRE CARRERA 39E Y CARRERA 41B	* Nivelación y fundición de cámaras. * Renivelación de carpeta asfáltica.
30	CARRERA 32A ENTRE AV CIUDAD CALI Y CALLE 57	* Nivelación de sumideros. * Nivelación de cámaras. * Renivelación de carpeta asfáltica.

- LOTE 3:

FRENTE	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
43R	CARRERA 9 ENTRE CALLES 75 Y 78	* Se realiza cortes y demolición en bocacalles * Corte y conformación de subrasante * Céreo de base granular. *** Suministro e instalación de base granular abscisas (K0+000-K0+119.7).** * Imprimación de base granular. *** Suministro e instalación de carpeta asfáltica abscisas (K0+000-K0+119).** * Cortes, realces y fundida de sumideros.
54	CALLE 18 OESTE ENTRE CARRERAS 49C Y 50B	* Demolición de losas de concreto. * Suministro e instalación de base granular.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		*** Fundida de losas de concreto - 9 losas en abscisas (K0+000-K0+056.3) CID, (K0+023-K0+026) CD y (K0+052-K0+055)** * Corte y sello de juntas de losas de concreto
57	CALLEJÓN PLANETARIO FRENTE A SEDE COMUNAL	* Figurado de acero para bordillo. * Se funden bordillos. * Se funden cunetas. * Se funde concreto ciclópeo. * Excavación y conformación para placa huella. * Se funde losa de concreto reforzado. * Conformación de subbase granular. * Figuración de acero para riostras y sección de placa huella.
59	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 42 Y 42 BIS	*** Suministro e instalación de base granular abscisas (K0+040-K0+140) CID y (K0+000-K0+015) Intersección.** * Céreo de base granular. * Toma de densidades. * Realce de cámaras. * Imprimación de base granular. *** Suministro e instalación de carpeta asfáltica abscisas (K0+000-K0+119) CID.** * Realce de sumidero. * Toma de núcleos.
60	CARRERA 42 BIS ENTRE CARRERAS 42 Y 44	* Conformación de subrasante. *** Suministro e instalación de base granular abscisas (K0+000-K0+220) CID.** * Céreo de base granular. * Realce de cámaras. * Imprimación de base granular. *** Suministro e instalación de carpeta asfáltica abscisas (K0+000-K0+225) CID.** * Toma de núcleos. * Realce de sumideros.
61	CARRERA 43 ENTRE CALLE 6A Y CARRERA 42 BIS	* Excavación y demolición pavimento existente. * Excavación de subrasante. *** Suministro e instalación de base granular abscisas (K0+000-K0+203) CID.** * Se realiza retiro de la carpeta asfáltica de las bocacalles. * Se hace retiro de fallos. * Imprimación de base granular. *** Suministro e instalación de carpeta asfáltica abscisas (K0+000-K0+205) CID.** * Realce de sumideros.
63	CALLE 72A ENTRE CARRERAS 7B Y 7C	* Excavación y demolición pavimento existente. * Excavación de subrasante. *** Suministro e instalación de base granular abscisas (K0+000-**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		K0+102) CID. * Se hace retiro de fallos. * Imprimación de base granular.
64	CARRERA 11 ENTRE CALLES 73 Y 74 (LADO PAR E IMPAR)	* Excavación y demolición pavimento existente. * Excavación de subrasante. *** Suministro e instalación de base granular abscisas (K0+005-K0+136 CID PAR-IMPAR.** * Imprimación de base granular. *** Suministro e instalación de carpeta asfáltica abscisas (K0+005-K0+136 CID PAR-IMPAR.** * Realce de sumideros.
65	CARRERA 11 ENTRE CALLES 74 Y 74A - COMUNA	* Excavación y demolición pavimento existente. * Excavación de subrasante. *** Suministro e instalación de base granular abscisas (K0+000-K0+070) CID.** * Imprimación de base granular. *** Suministro e instalación de carpeta asfáltica abscisas (K0+000-K0+070) CID.** * Realce de sumideros.

Se reporta a continuación la relación con el estado de avance financiero de la interventoría del periodo correspondiente al 01 al 28 de febrero del 2026 y el acumulado a la fecha,(tabla No.1 y 2) el desglose del mismo en porcentaje (tabla No. 3,) en cuanto al cobro correspondiente en este periodo, la tabla No. 4 con los porcentajes acumulados.

Tabla No.1

DESCRICION	VALOR TOTAL INTERVENTORIA X LOTE	% AVANCE DE OBRA MES	VALOR AVANCE INTERVENTORÍA MES	% AVANCE INTERV MES
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 1	$ 937.261.491,00	10,29%	$ 103.750.787,00	11,07%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 2	$ 683.014.487,00	17,00%	$ 53.117.296,00	7,78%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 3	$ 879.135.093,00	33,29%	$ 260.791.161,00	29,66%
TOTAL	**$ 2.499.411.071,00**		**$ 417.659.244,00**	**16,7%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No.2

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA X LOTE	VALOR AVANCE INTERVENTORÍA ACUMULADO	% AVANCE INTERV ACUM
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 1	$ 937.261.491,00	$ 612.710.569,00	65,37%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 2	$ 683.014.487,00	$ 623.852.352,00	91,34%
SERVICIO DE INTERVENTORÍA LOTE 3	$ 879.135.093,00	$ 786.266.062,00	89,44%
TOTAL	**$ 2.499.411.071,00**	**$ 2.022.828.983,00**	**80,93%**

Tabla No.3

Lote	Personal clave evaluable mes (%)	Costo avance obra mes (%)	Total mes (%)
1	4,38	6,69	11,07
2	2,29	5,48	7,78
3	4,63	25,03	29,66

Tabla No. 4

Lote	Personal clave evaluable Acum (%)	Costo avance obra Acum %)	Total Acum (%)
1	20,11	45,27	65,37
2	26,36	64,98	91,34
3	20,13	69,30	89,44

Así mismo se realiza por la interventoría actividades de seguimiento ambiental, SST y social, en el cual se realizan procesos de actas de vecindad, socializaciones de inicio, revisiones de aspectos de seguridad en obra, seguimiento ambiental y seguimiento social y revisión de informes sociales. Ambientales y SST de los contratistas de obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 1**



Foto No. 1

Foto No. 1
Tramo 13-A Demolición carpeta asfáltica existente.

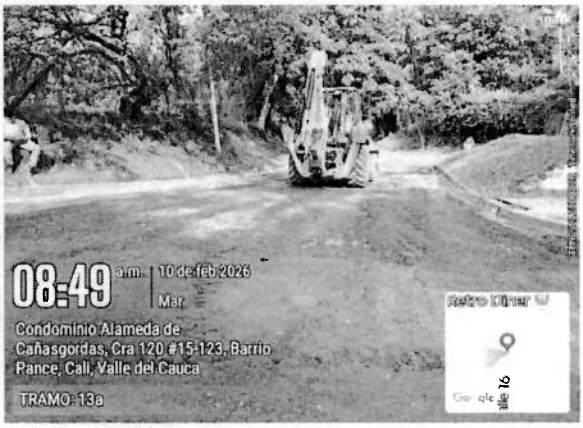


Foto No. 2

Foto No. 2
Tramo 13-A Nivelación base granular.



Foto No. 3

Foto No.3
Tramo 1 Instalación de Carpeta Asfáltica

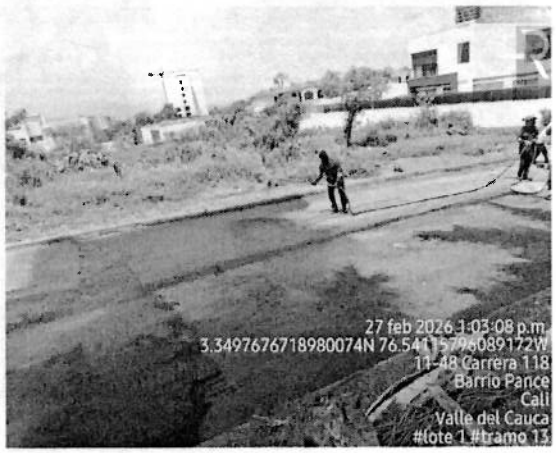
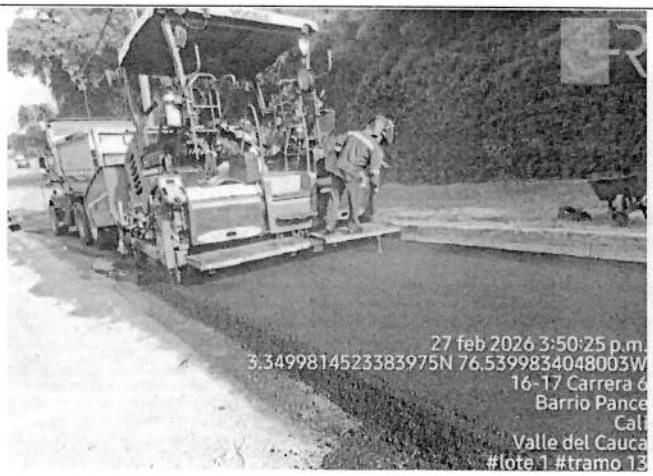
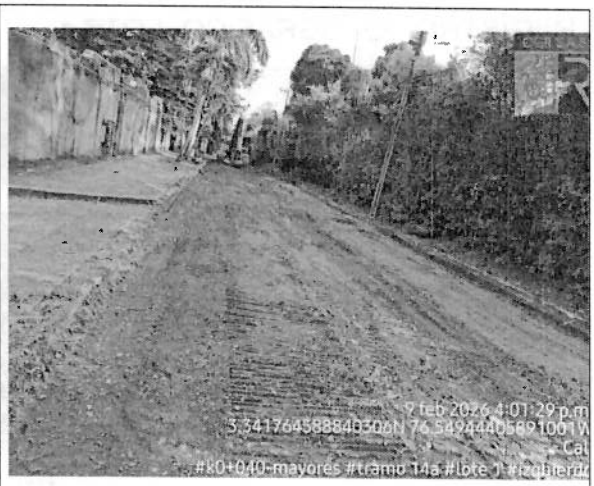


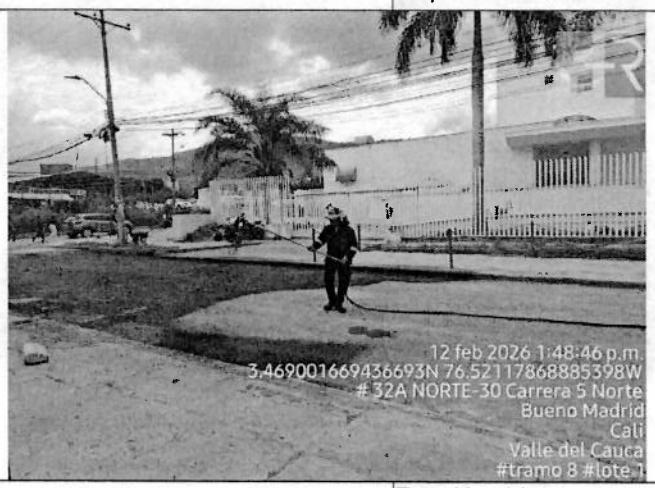
Foto No. 4

Foto No. 4
Tramo 13. Imprimación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 5	Foto No.5 Tramo 13 Instalación carpeta asfáltica.	Foto No. 6	Foto No. 6 Tramo 14-A Demolición carpeta existente.
			
Foto No. 7	Foto No.7 Tramo 14-A Nivelación base granular.	Foto No. 8	Foto No. 8 Tramo 14-A Imprimación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Foto No. 9 Tramo 14-A Instalación carpeta asfáltica.		Foto No. 10 Tramo 8 Nivelación y limpieza de sumideros.
Foto No. 9		Foto No. 10	
	Foto No. 11 Tramo 8 Imprimación.		Foto No. 12 Tramo 8 Instalación de carpeta asfáltica.
Foto No. 11		Foto No. 12	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 13	Foto No. 13 Tramo 1 Nivelación de base.



Foto No. 14	Foto No. 14 Tramo 1 Imprimación.

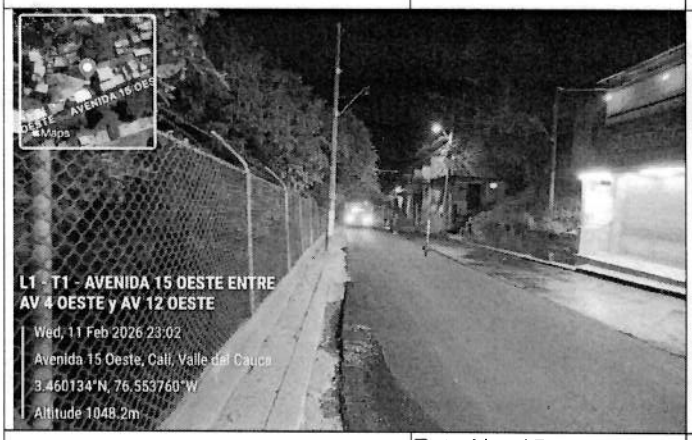


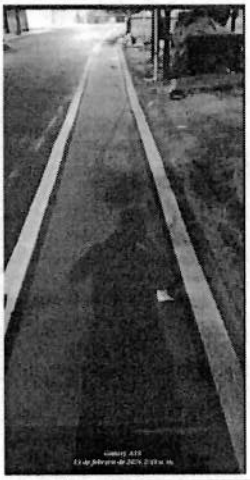
Foto No. 15	Foto No. 15 Tramo 1 instalación de carpeta asfáltica.



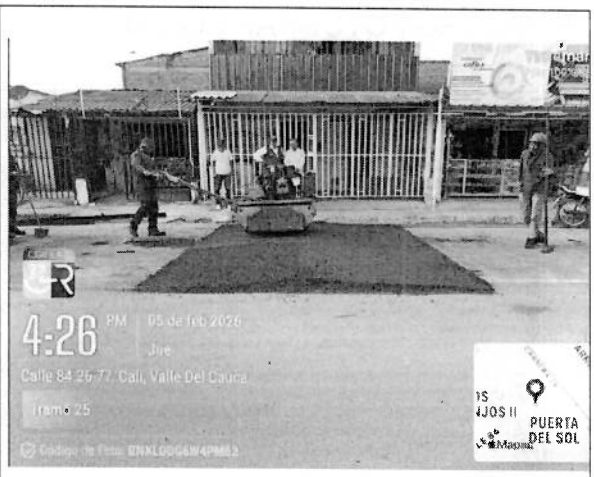
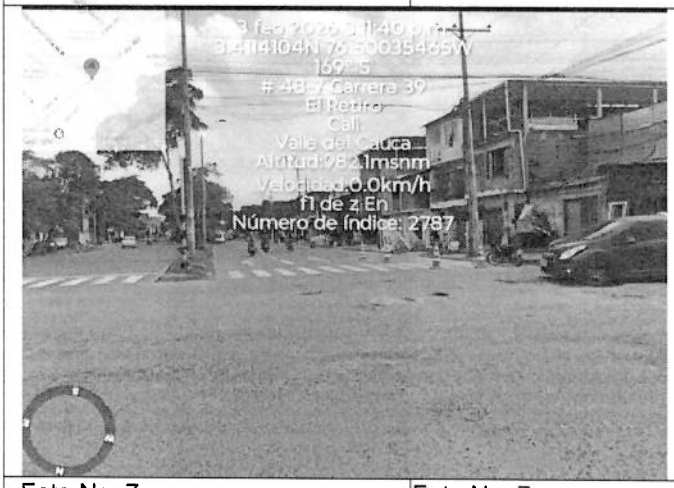
Foto No. 16	Foto No. 16 Tramo 5 Demarcación vial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 2**

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Foto No. 1</td><td>Foto No. 1
Tramo 21 Nivelación de cámara.</td><td>Foto No. 2</td><td>Foto No. 2
Tramo 22 Demarcación y señalización.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Foto No. 3</td><td>Foto No. 3
Tramo 23 Demarcación y señalización.</td><td>Foto No. 4</td><td>Foto No. 4
Tramo 23 Demarcación y señalización.</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 5	Foto No. 5 Tramo 23 Señalización.	Foto No. 6	Foto No. 6 Tramo 25 Instalación de reductores de velocidad.
			
Foto No. 7	Foto No. 7 Tramo 26 Demarcación y señalización.	Foto No. 8	Foto No. 8 Tramo 26 Demarcación y señalización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 9	Foto No. 9 Tramo 27 Nivelación de cámaras.	Foto No. 10	Foto No. 10 Tramo 28 Nivelación de cámaras.
			
Foto No. 11	Foto No. 11 Tramo 29 Nivelación de cámaras.	Foto No. 12	Foto No. 12 Tramo 30 Nivelación de sumideros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 3**



Foto No. 1	Foto No. 1 Tramo 43R Nivelación base granular.



Foto No. 2	Foto No. 2 Tramo 43R Imprimación.

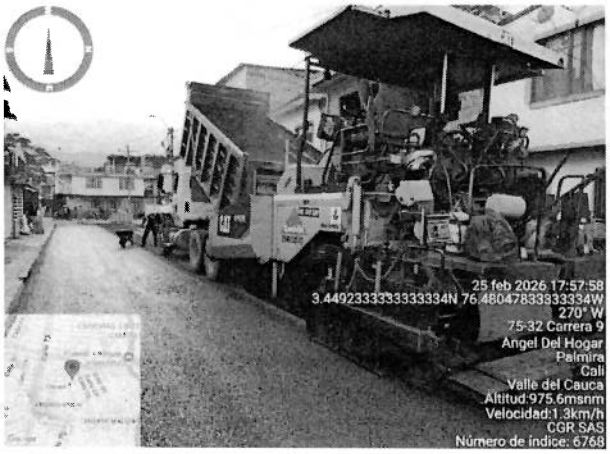


Foto No. 3	Foto No. 3 Tramo 43R Instalación carpeta asfáltica.

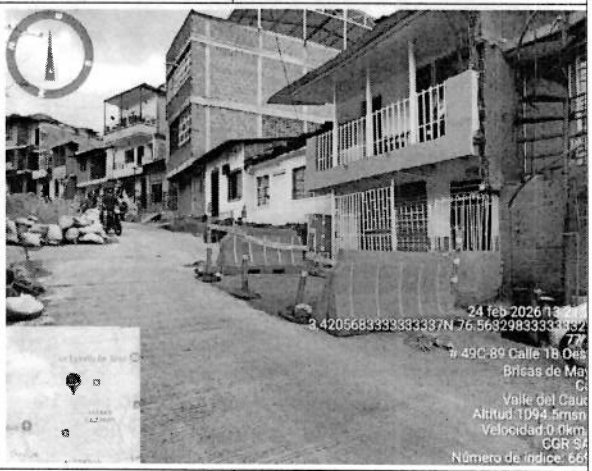
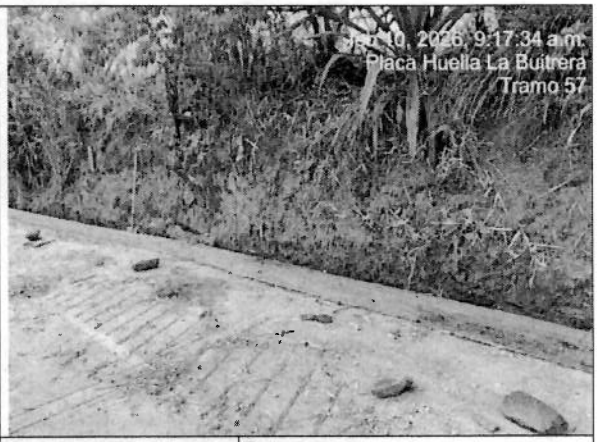
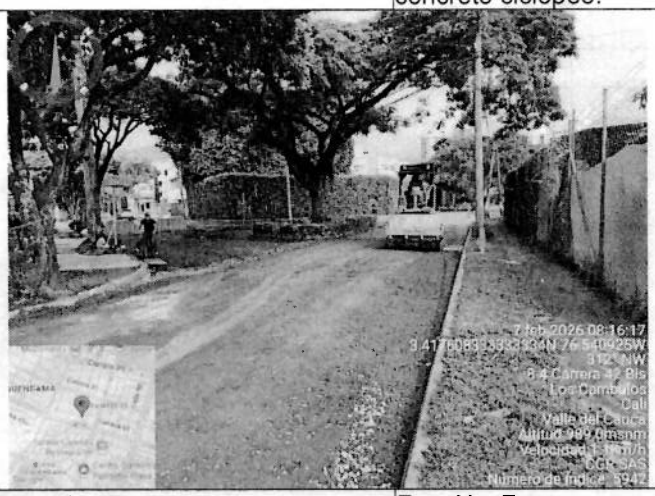
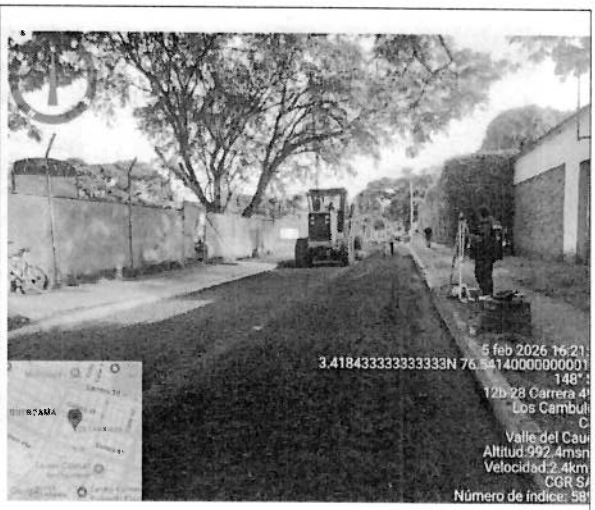
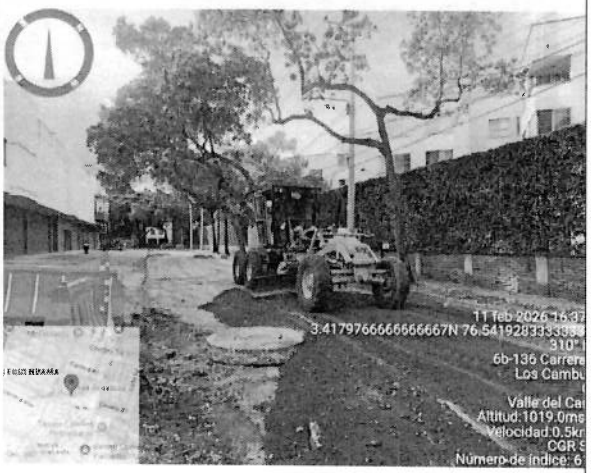


Foto No. 4	Foto No. 4 Tramo 54 Fundida losa de concreto.

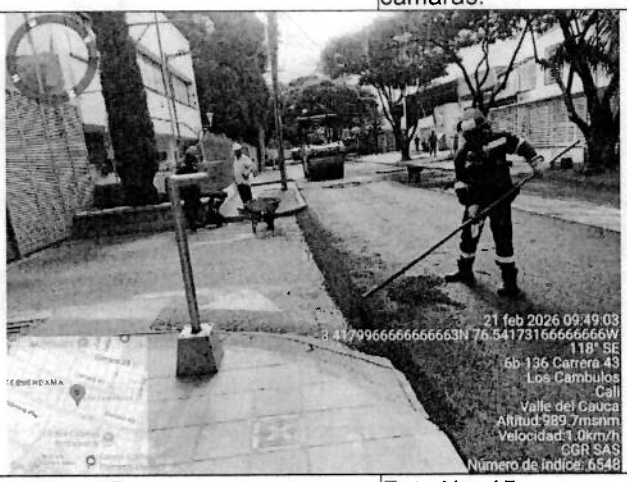
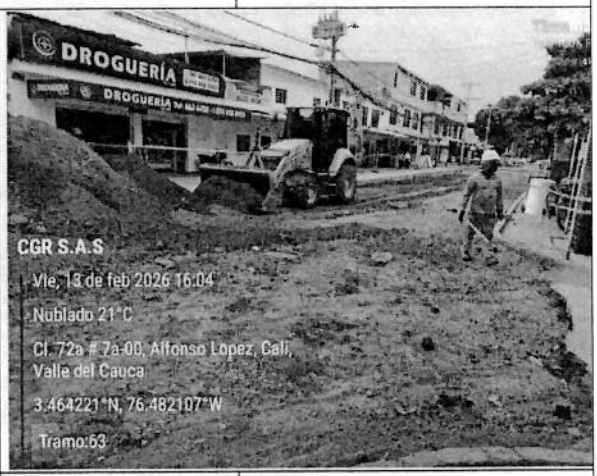
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 5	Foto No. 5 Tramo 57 Fundida concreto ciclópeo.	Foto No. 6	Foto No. 6 Tramo 57 Fundida de bordillos.
			
Foto No. 7	Foto No. 7 Tramo 59 Compactación y nivelación.	Foto No. 8	Foto No. 8 Tramo 59 Instalación de carpeta asfáltica.

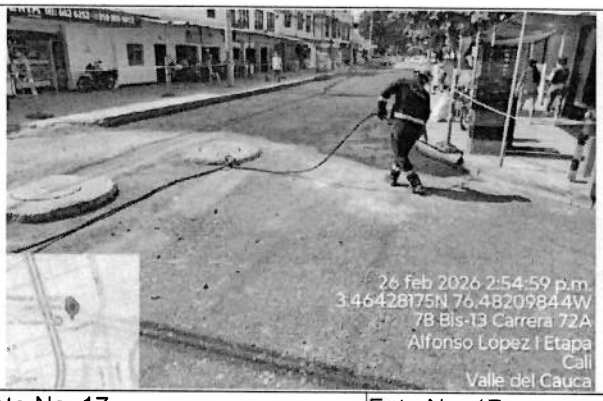
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 9	Foto No. 9 Tramo 59 Nivelación de cámaras.	Foto No. 10	Foto No. 10 Tramo 60 Instalación de base granular.
			
Foto No. 11	Foto No. 11 Tramo 60 Instalación de carpeta asfáltica.	Foto No. 12	Foto No. 12 Tramo 61 Instalación de base granular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 13	Foto No. 13 Tramo 61 Nivelación de cámaras.	Foto No. 14	Foto No. 14 Tramo 61 Imprimación.
			
Foto No. 15	Foto No. 15 Tramo 61 Instalación de carpeta asfáltica.	Foto No. 16	Foto No. 16 Tramo 63 Excavación base existente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Foto No. 17	Foto No. 17 Tramo 63 Imprimación.		Foto No. 18	Foto No. 18 Tramo 64 Instalación de carpeta asfáltica.
	Foto No. 19	Foto No. 19 Tramo 65 Excavación carpeta existente.		Foto No. 20	Foto No. 20 Tramo 65 Instalación de carpeta asfáltica.

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

✓ Se recomienda generar los reportes de observaciones de calidad de los tramos a medida que se va instalando la carpeta, para que las correcciones que haya lugar se concreten a tiempo, para que se ejecuten y no afectar el inicio de la demarcación vial.

6 FIRMAS RESPONSABLES

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Diana Patricia Montilla Dorado
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Marzo 27 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.